

# ERAC PEER REVIEW, Spain

## Una evaluación del Sistema Español de Investigación e Innovación

En el mes de julio se hizo público el informe que una comisión de nueve expertos, a invitación del Ministerio de Economía y Competitividad, había realizado como resultado del análisis llevado a cabo mediante visitas y reuniones tres meses antes. Los expertos procedían de Bélgica, Alemania, Estonia, Francia y Suecia, e incluían dos representantes de la UE. Hacemos una breve sinopsis de las conclusiones y recomendaciones sugeridas.

Aunque se reconoce que en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación actual existen “islas de excelencia”, el funcionamiento global adolece, según el informe, de una gobernanza fragmentada, vertical y horizontalmente, tiene rigideces institucionales y carece de una sistema efectivo de evaluación de las políticas de I + D + i, de las instituciones que las llevan a cabo y de sus niveles de calidad.

Aunque admiten que las leyes estatales últimamente promulgadas contienen aspectos positivos que permiten avanzar en el desarrollo del Sistema, sin embargo detectan una serie de ámbitos donde una correcta implementación se ve dificultada, tal como se expone.

En la **investigación**, a pesar de la elevada calidad de una parte de los resultados, la media es, sin embargo, baja. La estructura productiva **empresarial** está formada por un número muy reducido de grandes empresas tractoras, pero las pequeñas que tienen capacidad de I + D son mucho menos que las que corresponderían en proporción a nuestro entorno europeo y además están afectadas por su escasa internacionalización y la poca demanda innovadora del mercado español.

El proceso de coordinación **inter-regional** es insuficiente, por lo que es fácil que aparezcan duplicidades entre los centros estatales y los regionales, así como entre éstos, con el consiguiente desaprovechamiento económico y la problemática de desarrollar políticas de mejora, propia de todo sistema dividido, especialmente en el ámbito universitario.

Conclusiones y recomendaciones:

1. Es necesario **aumentar los recursos** del sistema, llegando a un 0,7% de incremento en tres años y aplicándolo a reformas estructurales que permitan un uso más eficiente y eficaz del total de la inversión pública.
2. Deben **rejuvenecerse** las plantillas del sistema público (organismos y universidades) y, al mismo tiempo, **cambiar las estructuras** de las carreras de investigación a un modelo más flexible que premie la excelencia y fomente la movilidad, incluso entre las instituciones y el sector privado.
3. Es precisa **una reforma institucional**, dotando a institutos, centros y departamentos de una autonomía real y acometiendo un programa de reorganización según las pautas indicadas en el punto 1, con las fusiones o traslaciones necesarias, identificando qué alternativas son las que permitan optimizar los resultados de la reforma.
4. Hay que **eleva el grado de evaluación** de los organismos de investigación y las universidades que determine la asignación de recursos. Ello podría hacerse mediante indicadores o entre pares, incluso internacionales, y debería convertirse en un impulso al cambio cultural, de manera que también los de financiación autonómica se vean incentivados a acometer las reformas, y que los recursos públicos se asignen a los mejores proyectos y los mejores investigadores.
5. Se requiere un **nuevo nivel de coordinación** que supere la separación entre el sistema público y el sector empresarial. España carece de masa crítica y necesita maximizar los be-

neficios agrupando recursos, estableciendo iniciativas, lideradas por las empresas, en áreas estratégicas y orientadas hacia entornos competitivos globales. Estas iniciativas formarían a modo de consorcios nacionales denominados Ámbitos Estratégicos de Innovación.

6. Debe **corregirse la escasa presencia en la I + D de las pequeñas y medianas empresas**, que contribuye a crear problemas de capacidad investigadora y de innovación, dificultando la absorción del conocimiento generado fuera de la empresa. España, para avanzar en el camino del progreso, necesita que al menos varios miles de empresas entren a formar parte del sistema de innovación. En algunos países hay programas que contemplan la inserción de jóvenes investigadores y gestores en empresas que trabajan en el desarrollo de nuevos productos o en la mejora de los procesos.
7. Se precisa **crear un entorno y una cultura** en las empresas que valore la innovación, pues de lo contrario se dificulta su competitividad y la posterior internacionalización. Esto no solo en el aspecto de la exportación sino también promoviendo la demanda interna de productos y servicios innovadores.
8. Es necesario **poner en marcha urgentemente** la Agencia de Investigación prevista en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Pero no consistiendo en un simple cambio de nombres sustitutivos de las estructuras existentes, sino dotándola de funciones y competencias adecuadas enfocadas a un nuevo modelo de funcionamiento y reduciendo los obstáculos y las cargas administrativas soportadas por las empresas. El reto más importante será lograr el compromiso de todo el Gobierno para que la investigación y la innovación se consideren parte de la agenda económica y que se efectúen las reformas propuestas



9. Deben **integrarse en enfoques más estratégicos** los diversos actores regionales que prestan apoyo a la innovación, como centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, incubadoras, etc. De esa manera alcanzarían suficiente impulso y alcance para actuar como polos de innovación competitivos a nivel internacio-

nal. Esta integración estratégica debe buscarse de manera complementaria entre las agencias nacionales y los agentes de las Comunidades Autónomas.

10. Una **cultura de evaluación sólida** debe ser la que determine la política y las decisiones en materia de investigación e innovación basadas en la

evidencia. Se detecta, sobre todo a nivel regional, una fragmentación y dispersión de la información disponible. Las evaluaciones han de ser independientes de los gestores de programas, incorporar expertos internacionales y sus resultados deben ser objeto de debates públicos y ampliamente difundidos.